

REPUBLICA DE CHILE
REGION ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
Secretaría Municipal

Huasco,..... 05 ENE. 2022...../

DECRETO ALCALDICIO N°.....000025...../2022.-

VISTOS: a).- El certificado con fecha 4 de Enero 2022 emitido por el Secretario Municipal y del Concejo (S) de esta Municipalidad.-

c).- Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

1°.- AUTORIZASE la cancelación correspondiente a la bonificación de Media Dieta Anual según el Artículo N° 88 establecido en la Ley N° 18.695 a los señores Concejales que han dado cumplimiento a la asistencia a Sesiones del Concejo Municipal durante el año 2021, según detalle de Certificado adjunto



CAMILO VEGA PEREZ DE ARCE
Trabajador Social
Secretario Municipal y Alcaldía (S)

Anótese y Comuníquese.-



RIGOBERTO G. BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde Comuna de Huasco

Distribución:

- Direc. Adm. Finanzas
- Rec. Humm.
- Secret. Municipal
- Of. Partes
- Archivo

RGBT/CVPDA/evo.-

(Correl. Interno N° 0011/22)